

**Acta de la Sesión Ordinaria de la  
Junta de Distrito Este  
20 de marzo de 2013**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

### CONSTITUCIÓN

**Fecha:** 20 de marzo de 2013  
**Lugar:** Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento  
**Hora de comienzo:** 20,35 horas  
**Hora de terminación:** 21,20 horas  
**Convocatoria:** Ordinaria

### ASISTENTES

#### Por la Corporación:

D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo (Concejal-Presidente)  
D. Ángel Sáinz Yangüela. (Concejal de Participación Ciudadana)  
D. Pedro Muro Martínez (Concejal designado por la Alcaldía)  
D<sup>a</sup> Sara Alba Corral (Concejal Grupo del PSOE).

#### Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Fernando Asensio Ruiz-Navarro  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Castillo Jesús  
D. Carlos Duque Fernández (suplente)  
D<sup>a</sup> Gloria Febrero Uzqueda  
D<sup>a</sup> Dolores León Lozano  
D. Roberto Madorrán Roldán  
D. Jesús Marín Lozano  
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro (suplente)  
D<sup>a</sup> Eva Prieto Aguado  
D<sup>a</sup> Celia Serrano García (Federación de AA.VV.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Valenzuela Alvarado.

#### Excusan su asistencia:

D. Rubén Antoñanzas Blanco  
D<sup>a</sup> Laura Cabezón Martínez  
D. José Ignacio Casis Allo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Duque Palacios  
D. Jesús Fernando Jiménez San Juan  
D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez  
D. Carlos Martínez Tierno  
D. Pablo Ruiz Pérez

#### Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 5 de marzo de 2013

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE**

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Este se le convoca a la **sesión ordinaria** de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **20 de marzo de 2013**, miércoles, en la **Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño** .

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el Distrito.
3. Propositiones y mociones.
4. Despacho de Presidencia.
5. Ruegos y preguntas.

### Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de la Junta de Distrito  
D. Fernando Barrientos Bernardo

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, **D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo**, agradece a los asistentes su presencia. A continuación propone la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de diciembre de 2012. No planteándose objeciones a la misma se procede a su aprobación por unanimidad.

### **2. INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO.**

El **Sr. Presidente** pasa a dar cuenta de las siguientes actuaciones que se vienen desarrollando en el Distrito:

- Obras de accesibilidad y seguridad vial de la calle San Millán.
- Proyectos de reforma de Avda. Lobete, Marqués de la Ensenada, Caballero de la Rosa (2ª fase), piscinas de Varea.
- Mejora de seguridad vial en Los Lirios.

### **3. PROPOSICIONES Y MOCIONES.**

No se presentaron.

### **4. DESPACHO DE PRESIDENCIA.**

El **Sr. Presidente** cede la palabra al Sr. Concejal de Participación Ciudadana, **D. Ángel Sáinz Yangüela** que plantea dos cuestiones: subvenciones a asociaciones de vecinos y Consejo de Infancia y Adolescencia:

En cuanto a las subvenciones a asociaciones de vecinos informa de la propuesta de concesión de dichas subvenciones que se facilita a los presentes (documento Anexo I) y que no se pudo adjuntar al orden del día por no estar disponibles al ser remitida aquél. La propuesta cuenta con el beneplácito de la Federación de las Asociaciones de Vecinos. Como novedad respecto al año anterior figura un pequeño incremento en las cuantías económicas (139 € por asociación). Dicho esto se somete a la consideración de los presentes quedando aprobado por unanimidad.

Respecto al Consejo de Infancia y Adolescencia se informa de que en la última sesión plenaria se decidió la creación de este órgano como consecuencia del interés del Ayuntamiento de Logroño de ser declarada Ciudad Amiga de la Infancia. Entre los objetivos de este Consejo figuran el fomento de la participación de los menores en la definición de las políticas municipales que les atañen, propiciar el conocimiento, divulgación y concienciación de los derechos y deberes que les son propios y promover el ejercicio de sus derechos. En cuanto a su composición, como en el resto de consejos sectoriales debe figurar una persona designada por cada una de las Juntas de Distrito si bien con la particularidad de que, en este caso, debe tener una edad comprendida entre los 12 y 16 años; por ello, en el seno de la Junta se debe

proponer un menor. Ante esta circunstancia se propone una fórmula de designación consistente en hacer un sorteo público entre los alumnos de los colegios del Distrito que formen parte de los Consejos Escolares. Sometida a consideración dicha propuesta se da por aprobada por unanimidad.

A petición de **D<sup>a</sup> Celia Serrano García**, el Sr. Sáinz Yangüela aclara que el sorteo se realizaría por el Ayuntamiento seleccionando un sólo representante de entre todos los alumnos que forman parte de todos los Consejos Escolares de los centros del Distrito. Tras ello la Sra. Serrano plantea la posibilidad de elección de los representantes por colegios o colectivos, si bien entiende que se espere a evaluar el funcionamiento del Consejo.

**D<sup>a</sup> Sara Alba Corral** muestra la preocupación por el hecho de que haya Distritos con mayor número de colegios que otros de forma que la representatividad podría quedar un tanto desequilibrada, por lo que podrían plantearse criterios correctores, en su caso.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de la **Presidencia**, se abre un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes, tomando la palabra las siguientes personas::

- **D. Roberto Madorrán Roldán**, refiriéndose a los siguientes puntos:
  - C/ San Pío X, junto al colegio y polideportivo: arreglo de un tramo de calzada que está en muy malas condiciones. El **Sr. Presidente** transmitirá la petición al responsable del Distrito Sur.
  - C/ General Sanjurjo: arreglo de aceras y destinar a jardín el cuadro de petanca que no se usa desde hace años.
  - C/ Obispo Rubio Montiel: colocar bancos.
  - Paraninfo junto al “solar de los pimientos”: programar actos culturales.
  - Se une a los vecinos de Los Lirios en la reivindicación de la pasarela sobre la Circunvalación que reclaman.
  - Solar del antiguo Hospital San Millán: utilización como aparcamiento provisional.
  - Se une a la petición de la Asociación de Madre de Dios sobre abastecimiento de agua en su sede (Iglesia)
  - Fuentes públicas: denuncia la desaparición de los pulsadores.
  - Paso inferior de Duques de Nájera: manifiesta su desacuerdo con su eliminación al entender que es una infraestructura útil y supondría un gasto innecesario. Solicita que no se realice esta importante obra sin previa consulta a los vecinos.
  - Fiestas de San Mateo: solicita consensuar las fechas de las fiestas y el horario del disparo del cohete entre los distintos colectivos participantes

- **D<sup>a</sup> María Soledad Valenzuela Alvarado**, en representación de la Asociación de Amigos del Plus Ultra, se interesa por los criterios de concesión de las subvenciones a asociaciones de vecinos.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien pasa a responder a las anteriores intervenciones.

En primer lugar, contesta a la Sra. Valenzuela indicando que los criterios de adjudicación son públicos a través de las bases. Estos criterios son múltiples: número de socios, trayectoria de la asociación, programa de actividades (se priman los de carácter social en vista de la situación que vivimos), periferia, local en propiedad, etc.

Respecto a la intervención de D. Roberto Madorrán, contesta en los siguientes términos:

- Paso inferior de Duques de Nájera. Aclara que se trata de un proyecto de “integración”, lo que implica la eliminación de brechas siendo una de ellas el túnel; proyecto que se encuentra así desde su inicio en el año 2000. Asimismo se argumenta la necesidad supresión del mismo desde el punto de vista del tráfico garantizando que no quedará aislado ningún vecino.

- C/ General Sanjurjo. Se reconoce el mal estado de las aceras y próximamente se realizará algo al respecto.

- C/ Obispo Rubio Montiel. La falta de bancos se debe, posiblemente, a la existencia de pisos bajos y de grandes espacios de esparcimiento interiores.

- Paraninfo. Se coincide en que está desaprovechado este espacio pero actualmente no se está en disposición de contratar actividades culturales.

- Pasarela en Los Lirios. Se han adoptado durante el mes de enero una serie de medidas que incrementan la seguridad vial (bandas rugosas, radar móvil, nuevos pasos de peatones, etc.) pero no está prevista la pasarela. Se seguirá trabajando en materia de seguridad conjuntamente por el Ayuntamiento y Demarcación de Carreteras.

- Solar de San Millán. Se toma nota de la petición de aparcamiento provisional sin perjuicio de que la titularidad no es municipal.

- Acometida de agua para la sede de la Asociación de Madre de Dios (ex-Iglesia). Se recuerda la existencia de un convenio de cesión el que se recoge que todo lo referente a servicios corre de cuenta de la Asociación. El Ayuntamiento facilitará los permisos necesarios.

- Pulsadores de fuentes públicas. Se informa de que durante el invierno se corta el agua y se quitan los pulsadores para evitar la rotura de tuberías con las heladas.

El Sr. Concejel de Festejos, **D. Pedro Muro Martínez**, pasa a contestar la pregunta referente a las Fiestas de San Mateo. Indica que la modificación de las fechas viene motivada por dos razones: 1º) desde que las fiestas se establecieron como semana natural, es la primera vez que el día de San Mateo coincide en sábado, y 2º) la necesidad de acometer un recorte presupuestario. Seguidamente da cuenta del proceso que se ha seguido para consensuar el cambio de fechas, comenzando por

el acuerdo adoptado en el seno del Consejo Social fijando las fechas (20 a 25 de septiembre) y finalmente el Consejo Escolar de la ciudad que señaló el día 20 como lectivo. Por ello la hora del cohete vendrá determinada por la jornada lectiva, estando en permanente contacto con la Consejería de Educación para lograr que los intereses de determinados colectivos (hostelería, etc.) no se vean perjudicados.

El Sr. Presidente concede la palabra al público asistente, tomando la misma **D. Jorge Ruiz Chicote** quien, como representante de una organización que trabaja con la juventud e infancia, y a colación de la creación del Consejo Municipal de Infancia y Juventud, se congratula por el nacimiento de este nuevo órgano pero reivindica que el mismo no se convierta en un foro meramente decorativo y sin contenido. Por otro lado, entiende que este órgano es una gran oportunidad para trabajar con estos colectivos los aspectos socio-participativos, de valores y de liderazgo, ofreciendo la experiencia de su entidad (YMCA) en estos temas.

Finalmente **D. Ángel Sáinz Yangüela** da contestación a una intervención de D. Iván Carbonero Mendía en una sesión anterior; se interesaba por un proyecto de reforma de varias calles (Milicias, Marqués de la Ensenada, Calvo Sotelo, Autonomía de la Rioja, Avda. Colón, etc.) cuya ejecución completa entendía que no se había realizado. Revisada la documentación se aclara a todos los presentes que se trataba de un proyecto conjunto a realizar en fases, de forma que la adjudicación del proyecto a la U.T.E. Foralia-SIH por valor de 717.000 euros se refería a la primera fase (C/ Duquesa de la Victoria y C/ Autonomía de La Rioja).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión por el Sr. Presidente, agradeciendo a los asistentes el buen tono bajo el que se ha desarrollado, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en ocho folios mecanografiados y numerados del 1 al 8, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo

**ANEXO I**
**PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión de fecha de 6 de febrero de 2013, fueron aprobadas las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en el ejercicio 2013, siendo el gasto máximo de la convocatoria el de 85.000 €.

De acuerdo con lo dispuesto en las señaladas Bases se procedió a abrir un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOR (20 de Febrero de 2013), con objeto de que las Asociaciones interesadas presentaran las correspondientes solicitudes, finalizado el cual y una vez estudiadas las mismas, se procede a elaborar el siguiente:

**INFORME PROPUESTA DE CONCESIÓN. DISTRITO 3. ESTE**
**AA.VV. LOS LIRIOS: C.I.F. G-26429290**

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	2.584,59 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.584,59 €</b>

**AA.VV. SAN JOSE. C.I.F. G-26035568**

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 900 €) y Actividades:	2.954,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.954,67 €</b>

**AA.VV.MADRE DE DIOS. C.I.F. G-26021402**

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	3.610,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.610,31 €</b>

**AA.VV. VAREA. C.I.F. G-26071530**

Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	4.724,27 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.724,27 €</b>

**AA.VV.LOBETE: C.I.F. H-26110866**

Alquiler:	7.260,00 €
Gastos de mantenimiento (hasta un máximo de 1600 €) y Actividades:	3.597,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.857,04</b>

**TOTAL DISTRITO Nº 3 .....24.730,88 €**

La propuesta deberá someterse a la respectiva Junta de Distrito, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento de Participación Ciudadana.



Se hace constar que todas las actividades subvencionadas, deberán ajustarse al programa y presupuesto presentado previamente a la concesión de estas subvenciones.

En Logroño, a 18 de Marzo de 2013

Fernando Barrientos Bernardo  
Director General de Políticas Sociales y  
Atención al Ciudadano